cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Programa «Contribución a las Metas Ambientales del Perú» (ProAmbiente)

Articulando esfuerzos para un desarrollo sostenible en ANP

Fortalecimiento de la Unidad Operativa Funcional de Gestión Ambiental del Sernanp

Con el fin de asegurar que las actividades de aprovechamiento de los recursos naturales y/o habilitación de infraestructura en las áreas naturales protegidas (ANP) se realicen de forma compatible con la conservación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp) tiene como una de sus funciones la emisión de opinión técnica previa vinculante.

/ Contexto

De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política del Perú, el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas (ANP). Estas áreas constituyen espacios en donde se conservan muestras representativas de la biodiversidad del país, con el propósito de generar desarrollo sostenible. Actualmente, las ANP, en sus tres niveles de administración (nacional, regional y privada), representan un poco más de 22 millones de ha.

La administración de las ANP de nivel nacional es una responsabilidad del Sernanp, organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente (Minam), que constituye, además, el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sinanpe), y que apoya y asesora a las áreas de conservación regional (ACR) y las áreas de conservación privada (ACP).

/ Contrapartes
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp)

/ Resumen
Con la finalidad de que las opiniones técnicas bajo su responsabilidad se atiendan de manera técnica y oportuna, el Sernanp viene poniendo en marcha su Programa de Capacitación Ambiental, ha desarrollado herramientas informáticas y ha elaborado distintas publicaciones.

/ Contribución a
Planaa (Metas 5, 6 y 7), AgendAmbiente (Obj. 2, Res. 8 y Obj. 13, Res. 34, 35, 36 y 39), ENDB, Plan Estratégico Sectorial Multianual (Pesem) del sector ambiental, PEI del Sernanp 2014-2018, Plan Director de las ANP.

Una de las principales funciones que tiene el Sernanp es la emisión de Opinión Técnica Previa Vinculante (OTPV) sobre el desarrollo de actividades de aprovechamiento de recursos naturales y/o habilitación de infraestructura en las ANP de administración nacional, en sus zonas de amortiguamiento (ZA) y en las ACR, es decir, en casi el 30% del territorio nacional, con el objetivo de mantener la conservación de la diversidad biológica existente en dichos ámbitos.

/ Situación inicial

Para asumir la responsabilidad de emisión de OTPV, el Sernanp constituyó la Unidad Operativa Funcional de Gestión Ambiental (UOFGA), con los recursos logísticos y humanos necesarios. Asimismo, se establecieron pautas para uniformizar criterios de evaluación a nivel nacional y se inició la articulación con el sector empresarial y los sectores productivos, a efectos de facilitar la evaluación de los instrumentos ambientales.

A pesar de los avances, el Sernanp advertía ciertas debilidades. Por un lado, era necesario fortalecer capacidades, involucrando a todos los sectores nacionales competentes de acuerdo al D.S. 003-2011-MINAM. Por otro lado, se requería la sistematización y compilación de información técnica especializada, que serían insumo para las capacitaciones brindadas al personal de la unidad ambiental y las unidades regionales desconcentradas. Además, se requería un sistema de gestión de información ambiental en ANP, que pudiera facilitar

SERNANP PERÚ

ProAmbiente

opiniones objetivas y emitidas de forma técnica y oportuna.

/ Cómo se contribuyó

Desde enero de 2014, con el apoyo de ProAmbiente, se vienen reforzando los aspectos antes mencionados. En este sentido, existe un fuerte enfoque en el tema de capacitación, fortaleciéndose las capacidades y los conocimientos de jefes, especialistas y guardaparques en más de 30 ANP, así como de autoridades regionales y locales, empresarios y entidades nacionales competentes.

Asimismo, los especialistas de la UOFGA recibieron una capacitación por parte de expertos alemanes en metodologías para evaluación de impacto ambiental, habiéndose identificado experiencias modelo (casos) para la atención de diversos procedimientos ambientales así como estandarizado criterios, con el fin de que las opiniones técnicas sean más sólidas, transparentes y oportunas.

> La publicación de documentos técnicos y otros materiales difundidos a nivel nacional ha permitido que las solicitudes de opiniones para compatibilidad se hayan reducido significativamente (de 80% a 40%). Además, la sistematización de información sobre instrumentos ambientales y compatibilidad en dos módulos informáticos está facilitando que el personal de la unidad de gestión ambiental tenga información oportuna y certera para la emisión de sus opiniones.
>
> PEDRO GAMBOA
> Jefe del Sernanp

Del mismo modo, se han elaborado documentos técnicos, con el propósito de difundir e informar con transparencia los procedimientos y criterios considerados en la emisión de OTPV.

Y por otro lado, se han implementado herramientas informáticas. Así, se cuenta ahora con un Sistema de Información de Gestión Ambiental de ANP (SIGANP), que tiene como finalidad optimizar la emisión de opiniones técnicas de procedimientos ambientales solicitados al Sernanp, al integrar información espacial georeferenciada histórica de proyectos opinados por la institución en forma eficaz y oportuna. Asimismo se tiene un Módulo de Compatibilidad, para el uso del administrado, mediante el cual podrá hacer consultas sobre la superposición de los ámbitos de los proyectos de distintos sectores en ANP, ZA y ACR.

/ Aporte a las metas ambientales del Perú

La mejora en el proceso de emisión de opinión técnica en ANP brinda un aporte a la conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica del Perú y, con ello, de los bienes globales.

De forma específica, aporta al cumplimiento del Plan Nacional de Acción Ambiental (Planaa) 2011-2021 –Metas 5, 6 y 7–, la AgendAmbiente –Obj. 2, Res. 8 y Obj. 13, Res. 34, 35, 36 y 39–, la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (ENDB) –OE 1 y OE 4–, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (Pesem) del sector ambiental, el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Sernanp 2014-2018 y el Plan Director de las ANP.

/ Lecciones aprendidas

De este proceso destacan los siguientes aprendizajes:

- La difusión y capacitación sobre la normativa vigente, los procedimientos y criterios son factores de vital importancia para la emisión de OTPV.
- Los medios tecnológicos son una herramienta clave para la atención eficiente y oportuna de los expedientes ingresados.

/ Próximos pasos

Considerando su gran relevancia en este proceso, se continuará el programa de capacitaciones.

Asimismo, se implementará un sistema de expediente único por cada proyecto, que permita revisar la información contenida en ellos de forma rápida y oportuna, y realizar de esta manera el seguimiento y fiscalización, en el entendimiento de que el Sernanp es la entidad fiscalizadora ambiental en temas de aprovechamiento de recursos naturales y turismo.

También se tiene previsto fortalecer el SIGANP, alimentándolo con información de proyectos ya realizados en ANP y articulando toda esta información con las 77 ANP.

Por otro lado, ante la reciente implementación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), se necesita generar una articulación a través de una ventanilla única, para lo cual se requieren capacitaciones, procedimientos, metodologías y un sistema de interconexión informática.

Cooperación Alemana, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH • Programa Contribución a las Metas Ambientales del Perú (ProAmbiente) • Sede Central: Av. Los Incas 172, piso 6, El Olivar, San Isidro, Lima 27 - Perú • Tel.: +51-1 441 2500 • Correo: proambiente@giz.de • Web: www.proambiente.org.pe • Texto: Pedro Gamboa, Cecilia Cabello, Melina Tamara, Miryan García (Sernanp), Dilmar Claros (GIZ) • Edición: Cinthya Bao (GIZ) • Diseño: Fábrica de Ideas • Diagramación: Renzo Rabanal • Fotografía: Sernanp • Versión: Diciembre 2015